

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DECRETO EXENTO N°

1314

Puente Alto,

23 AGO. 2021

**Visto:**

1. La Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento (artículo N° 10).
4. La aprobación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Exento N° 1 de fecha 4 de enero de 2021.-

**Considerando:**

1. Mediante Resolución Exenta N° 14016/2019 de fecha 07/11/2019 la Subsecretaria de Desarrollo Regional aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional 2019, (E34668/2019) "MEJORAMIENTO PLAZA CRETA-PORVENIR, VILLA GABRIELA MISTRAL COMUNA DE PUENTE ALTO".
2. Que mediante **Decreto Exento N° 268 (26/02/2021)**, se ordeno llamado a licitación pública, el que se identifico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la ID: 2423-11-LE21, la que fue declarada desierta mediante Decreto Exento N°455 (18.03.2021).
3. Habiendo declarada desierta la licitación pública y de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 10, numeral 1, del Reglamento Ley N° 19.886, procede a realizar Licitación Privada.
4. A través de memorándum N° 513 de fecha 09 de agosto de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual, solicita autorización para dar inicio al proceso licitatorio y en el cual el Sr. Alcalde da su aprobación para llamar a Licitación Privada.

**DECRETO:**

Llámesese a licitación privada para el **MEJORAMIENTO PLAZA CRETA-PORVENIR, VILLA GABRIELA MISTRAL COMUNA DE PUENTE ALTO**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Nomínese a los siguientes Directores o quienes les subrogen como integrantes de la Comisión Evaluadora: Administrador Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Directora de Obras Municipales y Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Areas Verdes.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Oferentes invitados a participar en Licitación Privada:

- SOCIEDAD CONSTRUCTORA ADR LTDA  
RUT: 76.885.246-4  
Teléfono:+569 63356813  
Dirección: Cerro Carpa N°19324  
Correo:munozinostrozadf@gmail.com

- GRAFICAS Y CONSTRUCCIONES SCHUFFENEGER LTDA  
RUT: 77.100.697-3  
Teléfono: +569 92138911  
Dirección: Las Acacias 7800, Santiago  
Correo: felipe.liberona1@gmail.com

- TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA  
RUT 76.255.178-0  
Teléfono:+569 42650790  
Dirección: Tocornal Grez N° 0456, Puente Alto  
Correo: jose.acevedo@trioconstructora.cl

- ISAAC SILVA URRRA  
RUT: 7.645.161-3  
Teléfono: +569 89232905  
Dirección: El Maiten N°085, Puente Alto  
Correo: isilva56@yahoo.es

Fdo.: German Codina Powers, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



Miguel Ángel Román Azar  
Secretario Municipal

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLA
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica